

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

37362 *Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas – Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio- del Gobierno de Cantabria por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación ESPERANZA, número 16674.*

La Dirección General de Industria, Energía y Minas del Gobierno de Cantabria –Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio- del Gobierno de Cantabria hace saber que, con fecha 13 de agosto de 2024 se ha admitido definitivamente, salvo mejor derecho, la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación. Denominación y número: ESPERANZA, 16674.

Recurso: Plomo, zinc y otros recursos de la Sección C). Superficie: 124 cuadrículas mineras.

Términos municipales afectados: Alfoz de Lloredo, Cabezón de la Sal, Reocín y Santillana del Mar. Peticionario: Variscan Mines Cantabria, S. L.

Designación de la superficie solicitada. Poligonal delimitada por los vértices con intersección de coordenadas (meridianos y paralelos) que se relacionan (sistema de referencia ETRS89):

VÉRTICES	LONGITUD-O	LATITUD-N
Pp=1	4° 08' 20''	43° 24' 40''
2	4° 08' 20''	43° 20' 00''
3	4° 08' 40''	43° 20' 00''
4	4° 08' 40''	43° 20' 20''
5	4° 09' 40''	43° 20' 20''
6	4° 09' 40''	43° 19' 40''
7	4° 10' 00''	43° 19' 40''
8	4° 10' 00''	43° 20' 00''
9	4° 12' 00''	43° 20' 00''
10	4° 12' 00''	43° 19' 40''
11	4° 12' 40''	43° 19' 40''
12	4° 12' 40''	43° 20' 40''
13	4° 12' 00''	43° 20' 40''

VÉRTICES	LONGITUD-O	LATITUD-N
14	4° 12' 00''	43° 21' 00''
15	4° 11' 40''	43° 21' 00''
16	4° 11' 40''	43° 21' 40''
17	4° 11' 20''	43° 21' 40''
18	4° 11' 20''	43° 22' 40''
19	4° 11' 00''	43° 22' 40''
20	4° 11' 00''	43° 23' 00''
21	4° 11' 20''	43° 23' 00''
22	4° 11' 20''	43° 23' 20''
23	4° 10' 00''	43° 23' 20''

24	4° 10'00''	43° 23' 40''
25	4° 10'20''	43° 23' 40''
26	4° 10'20''	43° 24' 40''

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

El trámite de información pública será de treinta días, contados a partir del siguiente a su publicación. Durante el mismo se podrá examinar la documentación de este procedimiento en la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (dgicc.cantabria.es/informacion-publica).

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 21 de agosto de 2024.- El Director General de Industria, Energía y Minas, José Luis Ceballos Pereda.

ID: A240046296-1